

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANT

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, o cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....
Id. particulares, id. id. id..... 0,75

Número suelto, 30 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.: El Jefe superior de Palacio comunica con esta fecha á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Jefe de la casa de S. S. AA. RR. los Infantes Don Fernando y Doña María Teresa me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de esta Real Facultad, Don Eugenio Gutiérrez, Conde de San Diego, me dice en oficio de fecha de hoy lo que copio:

«Excmo. Sr.: El que suscribe, Médico de Cámara, tiene el honor, y á la vez la profunda pena, de participar á V. E. que S. A. R. la Serenísima señora Infanta Doña María Teresa ha fallecido repentinamente á las doce y diez minutos del día de hoy, á consecuencia de una embolia pulmonar.

«Con el más hondo pesar lo traslado á V. E., de orden de S. M., para su conocimiento.

«Dios guarde á V. E. muchos años.
«Palacio, 23 de Septiembre de 1912.—
El Marqués de la Torreclilla.

Señor Presidente del Consejo de Ministros.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 23 de Agosto próximo pasado aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de pienso para el ganado del servicio de arrastre del material de limpiezas por cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes con-

tra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, diez y ocho de Septiembre de mil novecientos doce.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 3.447.) (E.—337.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 2 de Julio de 1910 aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar de la Villa sito en la calle de Mira el Río Baja, números 18 y 20, con vuelta al callejón del Mellizo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, diez y ocho de Septiembre de mil novecientos doce.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 3.450.) (E.—338.)

Secretaría.—Negociado 2.º

Terminado el contrato de arriendo del local en que está instalada la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, el Exco-

lentísimo señor Alcalde Presidente por su decreto fecha 28 del mes próximo pasado, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, ha dispuesto abrir nuevo concurso público, por término de quince días, entre los propietarios de locales comprendidos en la demarcación de dicho distrito y cuyos locales crean conveniente ofrecer en arrendamiento para la instalación de la referida dependencia.

A dichas proposiciones que deberán presentarse en pliego cerrado, se acompañará también el plano del local ofrecido, con expresión del precio y demás condiciones que estimen los proponentes, las que, examinadas por la Comisión de Hacienda, y reconocidos en su caso los locales por los señores Arquitectos municipales para aceptar la que se considere más ventajosa para los intereses municipales, sin que en ningún caso puedan los concursantes producir reclamación alguna, cualquiera que sea la resolución que se adopte, incluso la de ser desechadas todas las proposiciones que se presenten.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, diez y seis de Septiembre de mil novecientos doce.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 3.461.) (O.—183.)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección parcial de dos Diputados á Cortes que ha de verificarse en esta Corte el día 29 del actual, y que se publica cumpliendo lo dispuesto por la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DEL HOSPITAL Sección 1.ª

Presidente, D. Manuel Martínez Domínguez.
Suplente, D. Antonio Felabert Quejada.
Adjuntos: D. Enrique Magmeo Camahort y D. Pedro Majacio Miár.

Suplentes: D. Mat'o López Guadalupe y D. Manuel López Ponvo.

Sección 2.ª

Presidente, D. Mariano Muñoz Herrera.

Suplente D. Leopoldo Llorente García de Vinuesa.

Adjuntos: D. Isidoro Martínez y D. Manuel Manzano Sánchez.

Suplentes: D. Juan León Páramos y D. Eduardo Liña Rodríguez.

Sección 3.ª

Presidente, D. Atilano Manzano Ayllón.

Suplente, D. Manuel Lozano García.

Adjuntos: D. Basilio Martín Álvarez y D. José Martín Ramos.

Suplentes: D. Gregorio López y D. Juan López de Ceballos Martín.

Sección 4.ª

Presidente, D. Francisco Márquez Barberá.

Suplente, D. Victoriano V. López Núñez.

Adjuntos: D. Tiburcio Martín Vidales y D. Manuel Martín Gómez.

Suplentes: D. Joaquín López Espinosa y D. José López Castillo.

Sección 5.ª

Presidente, D. Deogracias Martín Alonso.

Suplente, D. Valenín López Prieto.

Adjuntos: D. José Martín García y don Gregorio Martín Ortega.

Suplentes: D. Enrique López López y D. Santiago López Flores.

Sección 6.ª

Presidente, D. Francisco Magunda Crespo.

Suplente, D. Eusebio Cucharero Blesa.

Adjuntos: D. Segundo Manón Romano y D. Manuel Maroto Mora.

Suplentes: D. Manuel López Fernández y D. Manuel López Pardo.

Sección 7.ª

Presidente, D. Gabriel Morales Bejine.

Suplente, D. Raimundo Lulio Pérez.

Adjuntos: D. Angel Martín Martín y D. Nazario Maroto Martín.

Suplentes: D. Juan Lozano Costa y don Angel Llorente García.

Sección 8.ª

Presidente, D. Joaquín María Lloria.

Suplente, D. Andrés Lozano Torres.

Adjuntos: D. Andrés Marzo Estala y D. Antonio Mas y Castro.

Suplentes: D. Jerónimo López Mone-
dero y D. Juan López Otero.

Sección 9.^a

Presidente, D. Pedro Malage Macorri.
Suplente, D. Andrés Lozano Fernán-
dez

Adjuntos: D. José Martínez Carcelén y
D. Angel Martínez.

Suplentes: D. Fulgencio López Alva-
rez y D. Julián López Francisco.

Sección 10.

Presidente, D. Joaquín Montilla Silva.
Suplente, D. Julián Lozano Villavieja.
Adjuntos: D. Doroteo Martín Moratal
y D. José Marrequín Santos.

Suplentes: D. Francisco López Pinilla
y D. Cándido López.

Sección 11.

Presidente, D. Pascual Macías Serrano.
Suplente, D. Manuel López Pensa-
beni

Adjuntos: D. Andrés Martín Hernán-
dez y D. Manuel Marrón Pérez.

Suplentes: D. Luis Lafarque Badurcoa
y D. Juan Lavandera Suárez

Sección 12.

Presidente, D. Julián Magro Pérez.
Suplente, D. Leandro López Villa-
nueva

Adjuntos: D. Casimiro Martínez Bamo
y D. Eloy Mancebo García.

Suplentes: D. Francisco Linares Pas-
cual y D. Mariano López Fernández.

Sección 13.

Presidente, D. Alfonso Santa María
Peña

Suplente, D. Manuel López Sánchez.
Adjuntos: D. Antonio Márquez Deu y
D. Gregorio Martín Martín.

Suplentes: D. Fernando Lafuente Gon-
zález y D. Fernando Lago Fernández.

Sección 14.

Presidente, D. Daniel Maestre Gastón.
Suplente, D. Ignacio Llana González.

Adjuntos: D. Julián Martín Torres y
D. Eduvigis Martín González.

Suplentes: D. Juan López Porras y
D. Timoteo López Guñales.

Sección 15.

Presidente, D. Mariano Martín López.
Suplente, D. Severiano Lazaga Agras.

Adjuntos: D. Pedro Martínez Moreno
y D. Fernando Martínez Sordo.

Suplentes: D. Anselmo López Cantón
y D. Enrique López Cañas.

Sección 16.

Presidente, D. José Marcial Pastor.
Suplente, D. Juan Antonio Lozano de
la Morona.

Adjuntos: D. Patricio Martín Dorado y
D. Laureano Martín Rubio.

Suplentes: D. Juan López Ramírez y
D. Manuel López Delicado.

Sección 17.

Presidente, D. Dionisio Maraño Pérez.

Suplente, D. Leopoldo Llano Robes.
Adjuntos: D. José María Sáez y don
Faustino Martín Retamar.

Suplentes: D. Isidro López Badajón y
D. Manuel López Villota.

Sección 18.

Presidente, D. Francisco Malagón Ma-
yoral.

Suplente, D. José Colomina Roca.
Adjuntos: D. Ricardo Martínez Puerto
y D. Manuel Martínez Cuesa.

Suplentes: D. Angel López Bautista y
D. Antonio Lora.

Sección 19.

Presidente, D. José Padrós Jubrol.
Suplente, D. Enrique Lima Trijue-
que.

Adjuntos: D. Miguel Martín Sastre y
D. Eugenio Martínez Lozano.

Suplentes: D. Hilario López Sagreta y
D. Lucas López Palomar.

Sección 20.

Presidente, D. Lope Maeso Martín.
Suplente, D. Nicanor Lozano Balva.

Adjuntos: D. Prisco Martín Núñez y
D. Modesto Martín Castillo.

Suplentes: D. Pedro Flores Tomás y
D. Pedro López Martínez.

Sección 21.

Presidente, D. Gregorio Rubio Mar-
tínez.

Suplente, D. Tomás de Loma Aguado.
Adjuntos: D. Antonio Martínez Vico
y D. Vidal Martín González.

Suplentes: D. Sandalio Learta Heredia
y D. Rufino López Aguado.

Sección 22.

Presidente, D. Felipe Marco García.
Suplente, D. Enrique Llorens.

Adjuntos: D. Francisco Martín Man-
co y D. Angel Martínez Cabañas.

Suplentes: D. Tomás Lillo Pastor y
D. Francisco Lillo Vela.

Sección 23.

Presidente, D. Pedro Morán Auberson.
Suplente, D. Victoriano López Mo-
lino.

Adjuntos: D. Doroteo Marcos Raboso y
D. José Martín Blanco.

Suplentes: D. Feliciano López Gutié-
rrez y D. Evaristo López Feito

Sección 24.

Presidente, D. Jesús Martínez Cabe-
zón.

Suplente, D. Vicente López López.
Adjuntos: D. Julián Martínez Huma-
nes y D. Manuel Martín Ochoa

Suplentes: D. Francisco López Her-
nández y D. Antonio Linares Colomar.

Sección 25.

Presidente, D. Agapito Pérez Gallego.
Suplente, D. Emilio González Curto.

Adjuntos: D. Eulogio Martín García y
D. Dionisio Martín Hornillos.

Suplentes: D. Abelardo López y D. Ben-
jamín López García.

Sección 26.

Presidente, D. Antonio Martín Llorca.
Suplente, D. Félix Oriente Fernán-
dez.

Adjuntos: D. Manuel Martín Ornos y
D. Evaristo Martínez.

Suplentes: D. Tomás de Laiglesia Co-
ra y D. Francisco Landero Gómez.

Sección 27.

Presidente, D. Valentín Malo Ruiz.
Suplente, D. Evaristo López Griñales.

Adjuntos: D. Eduardo Martínez Alon-
so y D. Enrique Madrigal Danglade.

Suplentes: D. Mariano Juez Ontona y
D. Eduardo Piná Rodríguez.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.^a

Presidente, D. Vicente Manzano Fraile.
Suplente, D. Miguel López López.

Adjuntos: D. Eusebio Martín Jiménez
y D. Rodrigo Mangado Molo.

Suplentes: D. Pedro López Villasante
y D. Juan López García.

Sección 2.^a

Presidente, D. Tiburcio Marcos Fer-
nández.

Suplente, D. Juan Manuel Luque.
Adjuntos: D. Mariano Maroto Campos
y D. Alberto Martín Martín.

Suplentes: D. Manuel López Fernán-
dez y D. Fidencio Lezano García.

Sección 3.^a

Presidente, D. José María Tejeiro Ru-
bianes.

Suplente, D. Saturnino Llorente Or-
tega.

Adjuntos: D. Luis Martín López y don
Cristóbal Martín Hernández.

Suplentes: D. Bernardo López López y
D. Celedonio López Catáñez.

Sección 4.^a

Presidente, D. Luis Maso Varterre-
chea.

Suplente, D. Antonio Luque Torrente.
Adjuntos: D. José Martín Carnicero y
D. Manuel Marín Martínez.

Suplentes: D. José López Mareu y don
Timoteo López Pérez.

Sección 5.^a

Presidente, D. Anselmo Merino Ve-
lasco

Suplente, D. Antonio Luque Gómez.
Adjuntos: D. Valentín Martín Cuervo
y D. Amalio Martín González.

Suplentes: D. Francisco Laurín Mira-
lles y D. Enrique López Pérez.

Sección 6.^a

Presidente, D. Ricardo Segura Escalán.
Suplente, D. Eugenio Luengo Martín.

Adjuntos: D. Ramón Martín Díaz y don
Isidro Mariscal Hurtado.

Suplentes: D. José Antonio López Mar-
tín y D. José López Rodríguez.

Sección 7.^a

Presidente, D. Antonio Miana Escay-
nes

Suplente, D. Isidoro Lozano Mesuro.
Adjuntos: D. Eduardo Martínez López
y D. Francisco Maldonado Alvarez.

Suplentes: D. Francisco Livaso Var-
gas y D. Carlos López Mulas

Sección 8.^a

Presidente, D. José Manfredi Manfredi.
Suplente, D. José López López.

Adjuntos: D. Paulino Martín Montalvo
y D. Leopoldo Martín Casado.

Suplentes: D. Juan Lanzada Jiménez y
D. Francisco Lenna Jiménez.

Sección 9.^a

Presidente, D. Pedro Martí Blázquez.
Suplente, D. Francisco Lozano Aila.

Adjuntos: D. Fernando Martí M. Soto
y D. Manuel Martínez Rubio.

Suplentes: D. Mariano López y don
Eduardo Lozano Cuecas.

Sección 10.

Presidente, D. Antonio Manso de
Hombre.

Suplente, D. Pedro López Clemente.
Adjuntos: D. Miguel Mateo Soria y
D. Guillermo Martorel Juan.

Suplentes: D. Manuel López Merelo y
D. Manuel López Peña.

Sección 11.

Presidente, D. Bartolomé Mugor Me-
dina.

Suplente, D. Manuel Llorens Segura.
Adjuntos: D. Antonio Martínez y don
Antonio Martínez Risco.

Suplentes: D. Julián López Santiago y
D. Manuel López Fernández.

Sección 12.

Presidente, D. Juan Margolles Iglesias.
Suplente, D. Leandro Luna Rosado.

Adjuntos: D. Francisco Martínez Zam-
mora y D. Francisco Martínez Calderón.

Suplentes: D. Benito López Balboa y don
Jesús López López.

Sección 13.

Presidente, D. Federico Marcos
Arroyo.

Suplente, D. Manuel Llorens.
Adjuntos: D. José Martín Guzmán y
D. Carlos Martínez Fernández.

Suplentes: D. José López Hermida y
D. José López Cayuela.

Sección 14.

Presidente, D. Enrique Marqués Hi-
dalgo.

Suplente, D. José Lozano Coseño.
Adjuntos: D. Félix Martín y D. Do-
mingo Martín Pérez.

Suplentes: D. Pablo López Sánchez y
D. Tomás López Osa.

Sección 15.

Presidente, D. Pablo Martín Galindo.
Suplente, D. Alejandro Luis López.

Adjuntos: D. Andrés Miguel Grado y
D. José Mercader Pervert.

Suplentes: D. Julián López Gambler y
D. Manuel López Gómez.

Sección 16.

Presidente, D. Pedro Martín Cerezo.
Suplente, D. Emilio Llorente Maestro.

Adjuntos: D. Carlos Mas Castro y don
Eusebio Martín Pardo.

Suplentes: D. Manuel López Garrido y
D. Luis López Mariano.

Sección 17.

Presidente, D. Esteban Amolar Mar-
tín.

Suplente, D. Blas Lucas Pimentel.
Adjuntos: D. Ignacio Martínez Men-
roy y D. Cisele Martínez Moyano.

Suplentes: D. Antonio La rea Jabardo
y D. Alonso León Izquierdo.

Sección 18.

Presidente, D. Vicente Marco Rives.
Suplente, D. Luis Lucas Pimentel.

Adjuntos: D. Dámaso Martínez Silgado
y D. Felipe Martínez Salvador.

Suplentes: D. Francisco López Peces y
D. Tomás López González.

Sección 19.

Presidente, D. N. Manzano Ibáñez.
Suplente, D. José Loda Rodríguez.

Adjuntos: D. Emilio Martín Barrio y
D. Jerónimo Martínez Daola.

Suplentes: D. Justo López de Lavara y
D. Juan López Ramón.

Sección 20.

Presidente, D. Antonio Manzanque
Gallego.

Suplente, D. Matías Llorente.
Adjuntos: D. José Martínez Ballesteros
y D. Enrique Martínez Arocas.

Suplentes: D. Juan López Serna y don
Juan López López.

Sección 21.

Presidente, D. Felipe Marcos Gonzá-
lez.

Suplente, D. Carlos Luarcía Carras-
cosa.

Adjuntos: D. Francisco Martín Martín
y D. Eusebio Martín Martín.

Suplentes: D. Gregorio Jiménez Salga-
do y D. Juan López González.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.^a

Presidente, D. Francisco Magallanes
Barros.

Suplente, D. Juan F. Llanos Carreño.
Adjuntos: D. Joaquín Martín Muñoz y
D. Juan Martín Figuerido.

Suplentes: D. Pablo López Muñoz y
D. Mariano López.

Sección 2.^a

Presidente, D. José Martínez Fraile.
Suplente, D. Prudencio Llorente Ca-
lleja.

Adjuntos: D. Julio Martínez de Arcos
y D. Manuel Martínez Belmás.

Suplentes: D. Lucio López Dávila y
D. Manuel López.

Sección 3.^a

Presidente, D. Leandro Marcos Miguel.
Suplente, D. Miguel Llorente Serrano.

Adjuntos: D. Benito San Vicente Arce
y D. Bernardino Sena.

Suplentes: D. Enrique Falces Ochaga y D. Ricardo Guardia Ceinos.

Sección 4.^a

Presidente: D. Ricardo Mariano Abril.
Suplente: D. Ramón López Mesa.
Adjuntos: D. Enrique Martínez Redondo y D. Juan Maima Zamorano.
Suplentes: D. Julián López Ruiz y don Juan López López.

Sección 5.^a

Presidente, D. Pío Martín Umanes.
Suplente, D. Pedro García Herraz.
Adjuntos: D. Alejandro Martín Vaquerizo y D. Alvaro Martínez Campos.
Suplentes: D. Cirilo López de Andrés y D. Pedro López Saril e.

Sección 6.^a

Presidente, D. Eugenio María Navas Barba
Suplente, D. Pedro Iglesias Rodríguez.
Adjuntos: D. Antonio Martínez Ufano y D. José Martínez Cuervo.
Suplentes: D. Mariano López Pablos y D. Marcos López Gómez.

Sección 7.^a

Presidente: D. Raimundo Moyano Martínez.
Suplente, D. Eugenio Lucas Villamil.
Adjuntos: D. Vicente Mañes Roz y D. Ramón Aeso Saloni.
Suplentes: D. Pedro López Grafera y D. Manuel López Espasandín.

Sección 8.^a

Presidente, D. Pedro Marcos Moreno.
Suplente, D. José Llasas Segura.
Adjuntos: D. Félix Martín Ruó y don Pablo Martín Gruneto.
Suplentes: D. Constantino López Alonso y D. Gervasio López.

Sección 9.^a

Presidente, D. Aquilino Martín Sanz.
Suplente, D. Román Lunillos Rodríguez.
Adjuntos: D. Toribio Mena Hermosilla y D. Cristóbal Mezquita Bachero.
Suplentes: D. Juan López Jiménez y D. José María López Gómez.

Sección 10.

Presidente, D. Martín Pastel Papell.
Suplente, D. Bernabé Llorente Merino.
Adjuntos: D. Arturo Martínez Pérez y D. Román Martínez García.
Suplentes: D. José Francisco López López y D. Eusebio López Romero.

Sección 11.

Presidente, D. Miguel Pérez Rongel.
Suplente, D. Esteban Dadiñon Arburua.
Adjuntos: D. José Martín García y don Eustaquio Martín Martín.
Suplentes: D. Manuel López Abad y D. José María López Vela.

Sección 12.

Presidente, D. Abelardo Maurique Guijarro.
Suplente, D. Manuel López Ferreiro.
Adjuntos: D. Julián Marqués y D. Blas Martín.
Suplentes: D. Vicente Lázaro Galán y D. Miguel Salvador Moñino.

Sección 13.

Presidente, D. Manuel Malagón Auñón.
Suplente, D. Vicente Llopis Gallego.
Adjuntos: D. Pablo Martín Anguita y D. Antonio Martín Ferrer.
Suplentes: D. José López Frías y don José López.

Sección 14.

Presidente, D. Faustino de Marcos Moreno.
Suplente, D. Victoriano Llares Segura.

Adjuntos: D. Domingo Martínez López y D. Francisco Martínez Quiroga.

Suplentes: D. Luis López Pol y D. Mariano Lorenzo.

Sección 15.

Presidente, D. Segundo Madridano.
Suplente, D. Vicente Llobet Sabia.
Adjuntos: D. Saturnino Martín Lucas y D. Vicente Martín Moraleta.
Suplentes: D. Arturo López Comas y D. Juliano Sirio Tirso.

Sección 16.

Presidente, D. Isidoro Oliva Pérez.
Suplente, D. Jesús Llopes Abad.
Adjuntos: D. Felipe Martínez y D. Antonio Martínez.
Suplentes: D. Francisco López Vicha y D. Eusebio López Rodríguez.

Sección 17.

Presidente, D. Pedro Mariano Meda.
Suplente, D. Gregorio Guijarro López.
Adjuntos: D. Indalecio Marín y D. Jorge Manzano Rodríguez.
Suplentes: D. Juan Manuel López Amaña y D. Luis López.

Sección 18.

Presidente, D. Catalino Antonio Madridal.
Suplente, D. Ricardo Lozano Megía.
Adjuntos: D. Celestino Martín Franco y D. Eladio Martín Griñón.
Suplentes: D. José López Varela y don Isidoro López Colomer.

Sección 19.

Presidente, D. Mateo Madroño Martínez.
Suplente, D. Esteban Lucas Villacienes.
Adjuntos: D. Antonio Maroto Camacho y D. Antonio Marquina Valle.
Suplentes: D. José López López y don Antonio López Cebrián.

Sección 20.

Presidente, D. Victoriano Manrique Pasamontes.
Suplente, D. Antonio López García.
Adjuntos: D. Pedro Martínez Pascua y D. José Martínez Díaz.
Suplentes: D. Manuel López Otero y D. Justo López.

Sección 21.

Presidente, D. Adelardo Manzanedo Hernández.
Suplente, D. Eduardo Llares Segura.
Adjuntos: D. Ruperto Martín González y D. Mariano Martín Martín.
Suplentes: D. Luis Lasa Bellón y don Remigio Julián Manzano.

Sección 22.

Presidente, D. Pedro Morgollés Iglesias.
Suplente, D. Manuel López Castillo.
Adjuntos: D. Celedonio Martín del Val y D. Esteban Martín Parra.
Suplentes: D. Eloy López y D. Bernardino López Unced López.

Sección 23.

Presidente, D. Juan Emilio Maqueda.
Suplente, D. Lorenzo López Garrido.
Adjuntos: D. Francisco Martín Ormea y D. Pedro Martínez Camacho.
Suplentes: D. Pedro Lázaro Rodríguez y D. Nicolás Lázaro Rodríguez.

Sección 24.

Presidente, D. Fausto Martín Villalva.
Suplente, D. Federico Gómez Arcos.
Adjuntos: D. Antonio Méndez Godoy y D. Martín Merino Sevilla.
Suplentes: D. Sebastián López López y D. Modesto Lorenzo Benito.

Sección 25.

Presidente, D. Ricardo Maestro Rivero.

Suplente, D. Luis Lores Hernández.
Adjuntos: D. Isaac Martín Carabaña y D. Leandro Martín Molina.

Suplentes: D. José López Vázquez y D. Felipe López Hernández.

Sección 26.

Presidente, D. Frutos Matías Ortiz.
Suplente, D. Polonio López Sánchez.
Adjuntos: D. Julián Marín García y D. Máximo Martín García.
Suplentes: D. Luis López Galán y don Eustasio López Ubeda.

Sección 27.

Presidente, D. Antonio Martín Andrés.
Suplente, D. Ricardo Llanas Isatelles.
Adjuntos: D. Toribio Martín Calsera y D. Ernesto Martínez García.
Suplentes: D. José López Doval y D. Manuel Lobo Muñoz.

Sección 28.

Presidente, D. Victoriano Mayo Martín.
Suplente, D. Esteban Lozano Cierva.
Adjuntos: D. Antonio Maroto Romero y D. Víctor Marín Sánchez Oro.
Suplentes: D. Alvaro López Muñoz y D. Julián López Ruiz.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
provincia de Madrid.

AVISO

En el BOLETÍN OFICIAL número 226, correspondiente al día 20 del actual, aparece una relación de deudores por Derechos Reales entre los que figura la Compañía Arrendataria Maderas de Lourdes, debiendo leerse «Lindes».

Lo que por el presente se hace saber á los efectos reglamentarios y conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de Septiembre de 1912.—
El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

DIRECCION

DEL

Servicio Agronómico Catastral
DE MADRID

VALDETORRES

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Valdetorres que, de acuerdo con la Junta pericial de dicho pueblo, el día 3 del próximo mes de Octubre, á las dos de la tarde, y en la Casa Consistorial de aquel Ayuntamiento, se dará principio á la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la regla 19 de las Instrucciones provisionales de 8 de Agosto de 1901, para el establecimiento de los Registros fiscales de la riqueza rústica y pecuaria.

Madrid, diez y ocho de Septiembre de mil novecientos doce.

El Ingeniero Director,

P. A.,

Félix Algar.

(Núm. 3.441) (O.—181.)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de Enero de 1908, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Los Santos de la Humosa que, de acuerdo con la Junta pericial de dicho pueblo, el día 7 del pró-

ximo mes de Octubre, á las diez de la mañana, y en la Casa Consistorial de aquel Ayuntamiento, se dará principio á la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la regla 19 de las Instrucciones provisionales de 8 de Agosto de 1901, para el establecimiento de los Registros fiscales de la riqueza rústica y pecuaria.

Madrid, diez y ocho de Septiembre de mil novecientos doce.

El Ingeniero Director,

P. A.,

Félix Algar.

(Núm. 3.442.)

(O.—182.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia

INCLUSA

Don Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la In-clusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue Don Jesús Rodríguez Ruiz contra los esposos Don Pedro Rodríguez Núñez y Doña Vicenta Castellanos García, vecinos de Villamanta, se anuncia tercera vez, y sin sujeción á tipo, la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se describen:

Primera.—Un huerto en término de Villamanta, partido judicial de Navalcarnero, en esta provincia, á la Fuente Grande, de caber tres celemines, ó sean once áreas y diez y ocho centiáreas; linda: á Oriente, Casar de Celestino González y Catalina Gallego; Mediodía, Plazuela de la Fuente; Poniente, Casa de Plácido Alonso y huerto de Dionisio Núñez, y Norte, Casar de Lope Correas y herederos de Francisco Núñez; valorada en mil pesetas.

Segunda.—Una tierra en dicho término, al sitio Fuente del Sapo, con tres mil cepas, de caber siete fanegas, ó sean tres hectáreas cuatro áreas y trece centiáreas; linda: á Oriente, Angela Pérez; Mediodía y Poniente, Camino de Valmojado y Angela Pérez, y Norte, viña de Pedro Rodríguez; valorada en ocho mil pesetas.

Tercera.—Tercera parte proindiviso de una casa situada en la plaza de la Constitución de Villamanta, señalada con el número dos, con puerta accesoria á la calle de las Fraguas ó de las Olivas; linda: á la derecha, entrando, con casa de Feliciano Sánchez; izquierda, la Casa Ayuntamiento y corral de Matilde Rodríguez, y espalda, la calle de la Fragua. Ocupa una extensión de mil seiscientos noventa y dos pies, ó sean ciento cuarenta y un metros; valorada en ocho mil pesetas.

Cuarta.—Una tierra en término de Villamanta, al sitio de Valdeparra, de caber treinta fanegas, igual á trece hectáreas, cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas; linda: á Oriente, Don Alejandro Romo; Mediodía, Camino Alto; Poniente, Barranco de Val-

Ayuntamiento de Carabanchel Bajo

Año de 1912

POLICÍA URBANA

RELACION NOMINAL de los interesados en la expropiación de terrenos para la proyectada apertura de una calle pública en esta localidad que se titulará del «Conde de Eleta», junto a la fuente de la Mina, la cual relación se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 15 y siguientes de la vigente ley de Expropiación forzosa.

NOMBRES	Conceptos.	Clase de la finca.	CABIDA TOTAL			PARTE DE FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN			OBSERVACIONES
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.	Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.	
Excmo. Sr. D. Jaime Girona, herederos. Patronato de la Escuela de Reforma de Santa Rita	Dueño. Usufructuario	Tierra de labor.	2	39	68	2	7	24.73	Está amillarada, para pago de contribución territorial, á nombre del usufructuario. (Polígono 4.º, predio 142.)

Carabanchel Bajo, 11 de Septiembre de 1912.

El Alcalde,

S. TEGERA

(O.—181.)

(Núm. 3.422.)

deparra y Don Federico Serantes, y Norte, Feliciano Sánchez; valorada en ocho mil pesetas.

Quinta.—Y una viña en dicho término, á la Cruz del Placer, de caber una fanega ó cincuenta y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas; linda: á Oriente y Mediodía, don Federico Serantes; Poniente, Camino de Vainojado, y Norte, Feliciano López; valorada en cuatrocientas pesetas

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno y en la del Juzgado de Navalcarnero, se ha señalado el día treinta de Octubre próximo, á las tres de la tarde, debiendo tener presente: que el remate se hará separada y sucesivamente de cada una de las fincas, y podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero; que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado y en efectivo metálico: para la primera finca, sesenta y cinco pesetas; para cada una de las segunda, tercera y cuarta, seiscientas, y con respecto á la quinta, treinta, cuyas cantidades se devolverán acto continuo de la subasta, excepto las que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito á los fines que previene la Ley; que si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se aprobará el remate á su favor, y si no llegase á dichas dos terceras partes, ó sea á la mitad del valor dado á las fincas, deberá previamente cumplirse lo que preceptúan los artículos mil quinientos seis y mil quinientos siete de la ley de Trámites, y, por último, que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de Don Juan Martos, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos doce.
Angel de Vera.

Ante mí:
Juan Martos.
(A.—428.)

Juzgados municipales. BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Luis Aguilera Sebastián que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 12, cochera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 200 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.024.) (B.—2.886.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pilar Pérez Ortiz, que dijo vivir en la calle de Luis Cabrera, núm. 10, vaquería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 464 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.025.) (B.—2.887.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro Ruiz Collado, que dijo vivir en la calle de la Constanza, número 26 bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 94 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.026.) (B.—2.888.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Fernández Balza, que dijo vivir en Hermosilla, número 29, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 115 del año 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.027.) (B.—2.889.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Rodríguez Batista, que dijo vivir en la calle del Príncipe de Vergara, número 23, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir

la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 648 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.028.) (B.—2.890.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Rodríguez García, que dijo vivir en la calle del Cristo, núm. 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 525 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.029.) (B.—2.891.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Rafael Hernández, que dijo vivir en la calle de Luis Cabrera, núm. 29, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Agosto de 1912.—V.º B.º Ricardo Padilla.—El Secretario, Alfredo del Castillo.
(Núm. 3.030.) (B.—2.892.)